

XXIX Circuito

“Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025

1.- ORGANIZACIÓN. -

La organización del XXIX Circuito “Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” Provincia de Valladolid 2025 corresponde al Servicio de Deportes de la Diputación de Valladolid.

Una legua castellana es igual a 5.572 metros, si bien la distancia podrá adaptarse a las condiciones urbanas de cada municipio intentando ser lo más exacto posible.

2.- PARTICIPANTES. -

Podrán participar todos los aficionados y aficionadas al atletismo, estén o no federados siempre que hayan nacido en el año 2009 o anteriores.

Habrà un circuito de carreras de promoción en el que podrán participar todos los niños y niñas desde el año 2010 en adelante.

3.- CATEGORIAS. -

Circuito “Las Cinco Leguas – Mayte Martínez”. -

- **SUB-18** – nacidos en 2008 y 2009
- **SENIOR** - nacidos entre 2007 y 1991
- **MÁSTER A** – nacidos entre 1990 y 1986
- **MÁSTER B** – nacidos entre 1985 y 1981
- **MÁSTER C** – nacidos entre 1980 y 1976
- **MÁSTER D** – nacidos entre 1975 y 1971
- **MÁSTER E** – nacidos entre 1970 y 1966
- **MÁSTER F** – nacidos entre 1965 y 1961
- **MÁSTER G** – nacidos en 1960 y anteriores

Circuito Categorías de promoción. –

- **SUB 16** – nacidos en 2010 y 2011
- **SUB 14** – nacidos en 2012 y 2013
- **Sub 12** – nacidos en 2014 y 2015

XXIX Circuito

“Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025

- **SUB 10** – nacidos en 2016 y 2017
- **SUB 8** – nacidos en 2018 y 2019 (NO COMPETITIVA)
- **CHUPETÍN** – nacidos en 2020 y posteriores (NO COMPETITIVA)

Todas las categorías masculinas y femeninas.

4.- INSCRIPCION. -

- **Inscripción individual.** - La inscripción de los atletas se hará según las fechas de nacimiento establecidas para las categorías enunciadas.

Se hará para cada prueba, por lo que el dorsal será diferente en cada prueba tanto para los participantes adultos como en las categorías de promoción.

- **Inscripción por equipos.** - Los equipos estarán formados por un mínimo de cuatro atletas y un máximo de ocho todos del mismo sexo.

Los equipos estarán formados por atletas todos ellos con licencia por el mismo club federado o socios todos ellos de la misma asociación.

Se podrán inscribir tantos equipos del mismo club como se desee diferenciándolos con letras mayúsculas. Equipo A, B, etc.

La formación de equipos se comunicará por correo electrónico solicitando el formulario de inscripción en www.cincoleguas.es, y solo se admitirá **hasta el fin del plazo de inscripción de la 1ª Legua.**

- **Como hacer la inscripción.** -

a). - A través de la página Web: www.cincoleguas.es

El plazo de inscripción para cada prueba finaliza el jueves anterior a la misma a las 15:00h.

b). - El día de la celebración de cada prueba hasta una hora antes de la salida.

XXIX Circuito

“Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025

5.- DIAS Y LUGARES DE CELEBRACION. -

1ª Legua.- 9 de marzo.- VILLAFRECHOS

2ª Legua.- 23 de marzo.- MATILLA DE LOS CAÑOS

3ª Legua.- 30 de marzo.- VILLAVAQUERIN

4ª Legua.- 6 de abril. - SAN MIGUEL DEL ARROYO

5ª Legua.- 13 de abril.- VILLANUBLA

Los días y lugares podrán ser modificados por la organización comunicándose con suficiente antelación

6.- HORARIO. -

Todas las pruebas darán comienzo a las 11.00 horas de la mañana. Una vez terminada la legua comenzarán las carreras de promoción y al término de estas será la entrega de trofeos.

7.- DORSALES. -

Será recogido en el lugar de salida de cada prueba a partir de las 9.30 horas.

8.- CLASIFICACION. -

En cada Legua:

Adultos

- Campeón y campeona del día
- Campeón, Subcampeón y tercer clasificado masculino y Campeona, Subcampeona y tercera clasificada de cada una de las categorías.
- El primero y la primera clasificada local de cada prueba.

Niños:

- Campeón, Subcampeón y tercer clasificado y Campeona, Subcampeona y tercera clasificada de las cuatro categorías competitivas.

Clasificación final del XIX Circuito “Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025:

- **Campeón y Campeona absolutos.** Estos campeones serán los atletas que mejores resultados hayan conseguido sumando cuatro pruebas teniendo en cuenta la posición de la clasificación general.
- **Campeón y Campeona de cada una de las categorías.** Contabilizando los mejores resultados de cuatro pruebas, teniendo en cuenta la posición por categoría.
- **Equipo campeón masculino y equipo campeón femenino** del XIX Circuito “Las Cinco

XXIX Circuito

“Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025

Leguas – Mayte Martínez” 2025. Para calcular estos equipos campeones deberán finalizar cuatro carreras cuatro componentes del mismo equipo como mínimo, se tomarán los tiempos de la clasificación general.

- **Categorías de promoción. 1º clasificado y 1ª clasificada** para cada categoría contabilizando los mejores resultados de cuatro pruebas.

Para todas las clasificaciones del Circuito: se tomará la puntuación de cuatro pruebas como mínimo, si se ha participado en 5 se eliminará la peor puntuación. Incluidas carreras de promoción.

9.- PREMIOS. -

CADA CARRERA:

LEGUA:

- Campeón y campeona del día, MATERIAL DEPORTIVO
- Campeón, Subcampeón y tercer clasificado masculino y Campeona, Subcampeona y tercera clasificada de cada una de las categorías. MATERIAL DEPORTIVO/VARIOS
- El primero y la primera clasificada local de cada prueba. MATERIAL DEPORTIVO

CATEGORÍAS INFANTILES:

- A los tres primeros/as de cada categoría masculina y femenina, menos para las categorías de prebenjamín y chupetín que son pruebas no competitivas MATERIAL DEPORTIVO/VARIOS
- A todos los participantes de las categorías no competitivas. MEDALLAS.

PREMIOS DEL CIRCUITO

- Campeón y Campeona absolutos. TROFEO
- Campeón y Campeona de cada una de las categorías. TROFEO
- Equipo campeón masculino y equipo campeón femenino. TROFEO
- Categorías de promoción competitivas. 1º clasificado y 1ª clasificada TROFEO

***Los atletas que no acudan a recoger sus premios perderán su derecho a este, salvo que previamente justifiquen ante los organizadores que no podrán acudir a la entrega por motivos de:**

- Enfermedad.
- Trabajo.
- Competiciones de nivel autonómico clasificatorio y nacional.

10.- SORTEOS:

A la llegada de la carrera deberán depositar en la URNA ubicada en la meta, el dorsal que se les ha asignado para la misma. Ello le dará derecho a participar en el sorteo que se realizará posterior a la entrega de premios. Podrán participar adultos y niños.

- En cada legua
- Final Circuito XIX Circuito “Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025.

XXIX Circuito

“Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025

11.- MOTIVOS DE DESCALIFICACION. -

- Por la participación o inscripción en una categoría diferente a la que corresponda por año de nacimiento.
Por la participación con número de dorsal diferente al adjudicado por la organización.
- Correr con el dorsal o chip de otra persona.
- Por las actuaciones antideportivas a criterio razonado del Jurado del circuito.
- Quien, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.
- Será descalificado todo atleta, que no corra con el dorsal bien visible sobre el pecho, no finalice la prueba con el Dorsal, no cumpla correctamente las distancias marcadas, o haga caso omiso de las indicaciones de los Jueces de la competición.
- Recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello puede ser motivo de descalificación.
- No respetar las indicaciones de los organizadores en todo momento.
- Exceder el tiempo máximo de duración de la prueba establecido por la organización.
- Participar con un dorsal falsificado o no autorizado por la organización de la carrera.
- Mostrar una actitud violenta y antideportiva tanto con la organización como con el resto de los corredores y espectadores
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No atender las indicaciones de los miembros de la organización.
- No pasar por los puntos de control establecidos o no enseñar el dorsal en el paso por los mismos.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.
- No atender a las indicaciones de los miembros de la organización, jueces, fuerzas de seguridad y servicios médicos.
- Recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello puede ser motivo de descalificación.
- Actuaciones y/o comportamientos antideportivos a criterio razonado por los jueces del circuito.

La organización podrá solicitar el D.N.I o documento acreditativo de la identidad del participante.

12.- RECLAMACIONES. - se harán inmediatamente a la aparición de las clasificaciones de cada prueba, máximo treinta minutos después de expuestas, o se presentarán por escrito, en un plazo de cinco días naturales desde la celebración de la prueba. Dicha reclamación se presentará en el registro de la Diputación antes de las 14 horas dentro de esos 5 días naturales.

Sólo se aceptarán las reclamaciones sobre desarrollo y clasificación que afecte a los participantes en la prueba.

Una vez realizada la entrega de premios tanto en cada prueba como en la finalización del

circuito no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque esta no afecte a las premiaciones.

XXIX Circuito

“Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025

13.- CONTROL Y CRONOMETRAJE. -

El control y cronometraje de las carreras estará a cargo del Comité de Jueces de la Delegación Vallisoletana de Atletismo.

14.- LA PARTICIPACION EN LA COMPETICION SUPONE LA ACEPTACION DEL PRESENTE ANEXO. PARA TODO LO NO CONTEMPLADO EN EL SE APLICARÁ LA NORMATIVA DE LA I.A.A.F, REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO Y FEDERACION TERRITORIAL DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEON.

15.- SEGUROS DE LA PRUEBA. -

Todos los atletas participantes estarán amparados por un Seguro de Responsabilidad Civil y los atletas no federados que no tengan seguro deportivo tendrán también un Seguro de Accidentes.

Estos seguros que amparan a los atletas no incluyen los desplazamientos hasta y desde el Municipio donde se celebre cada prueba, así como aquellos accidentes que no sean debidos a causas deportivas derivadas de la participación en carrara.

En todas las carreras contamos con un servicio de ambulancia y médico para atender a los participantes en cada prueba.

16.- PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

17.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La recogida del dorsal y la participación implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Todo participante en esta prueba reconoce que está en plenas condiciones de salud para poder

XXIX Circuito

“Las Cinco Leguas – Mayte Martínez” 2025

realizarla, no ocultando a la organización cualquier enfermedad que le impidiera hacerla.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de prueba, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la carrera.

INFORMACION. - Diputación de Valladolid

Servicio de deportes Tf.

983427100